

LA FAMILIA: DIECISIETE AÑOS DESPUES

POR

FEDERICO J. CANTERO (*)

El mes de diciembre del año 1977 los amigos de la Ciudad Católica se reunían en Valencia para debatir acerca de los peligros que entonces acechaban a la institución familiar. El régimen político que durante cerca de cuarenta años había, al menos teóricamente, considerado a la familia como el núcleo fundamental de articulación de la sociedad tocaba irremediablemente su fin. Era el tiempo en que la nación se debatía en encontrar un nuevo sistema político, que pocos meses después sería plasmado en la Constitución de 1978, cuyos principios se materializan en la pluralidad de reformas legislativas que tienen su cabida fundamentalmente en la década de los ochenta.

Entonces, la catolicidad oficial del Estado mantenía vigente una legislación ampliamente tutiva de la familia, de lo que eran testimonio el reconocimiento del matrimonio canónico, la indisolubilidad del vínculo matrimonial, con la consiguiente inexistencia del divorcio, la protección de la vida desde el instante mismo de la concepción, con la consiguiente penalización total del aborto, sin perjuicio de que los jueces eximieran de responsabilidad penal aquellos supuestos en que éste se producía con la finalidad exclusiva de salvar la vida de la madre. Todavía los medios de comunicación no se habían convertido en difusores de pornografía. La natalidad, por su parte, se encontraba en su apogeo y nada presagiaba que de una vieja nación fuésemos a convertirnos en una nación de viejos.

De todos estos peligros que amenazaban a la institución familiar se hicieron eco las distintas ponencias y foros de aquella reunión de 1977, pero ya era tarde para detenerlos. Hacía tiempo que la

(*) Reproducimos con mucho gusto, como pórtico de la crónica de la XXXIII Reunión de amigos de la Ciudad Católica, la siguiente presentación que publicó Federico Cantero en las páginas del diario *El Correo Gallego* de 24 de noviembre de 1994.

sociedad católica española había confiado su defensa a las instituciones oficiales y, durmiendo en el sueño de los justos, abandonó una participación activa en las instituciones de la sociedad civil que entonces dirigían las elites sociales educadas en la lucha contra el régimen de Franco y todo lo que —de bueno y de malo— representaba. La familia cristiana había sido protegida y en el futuro debería ser denostada.

Es verdad que la legislación civil en materia de familia exigía una serie de reformas, que existía una protección a la entonces llamada filiación legítima que se percibía injusta al comparar a veces la distinta suerte que en el ámbito sucesorio corrían unos y otros hijos por razón de filiación aunque el tercio de libre disposición permitiese a los padres corregir aquellas diferencias. Es verdad que el acceso de la mujer a la cultura y su plena equiparación social con el varón requerían un cambio legislativo que se hiciera eco de ello, cambio que sin embargo se había iniciado en el período anterior, de lo que es testimonio fundamental la ley de 2 de mayo de 1975, que equiparó la capacidad jurídica de la mujer a la del varón. En todo caso, esta legislación no era franquista sino fruto del devenir histórico del derecho de familia y de sucesiones. Pero estas reformas no precisaban un abandono de los principios cristianos. Es más, alguna de ellas era requerida por esos mismos principios.

Diecisiete años después —y animados como entonces por el académico de número de las Reales de Morales y Políticas y de Jurisprudencia y Legislación Juan Vallet de Goytisolo— se reúnen en Madrid bajo el mismo tema ante una situación que en nada se parece a la de 1977. La familia como institución sufrió todas las embestidas que entonces la acechaban y ya no está claro por cuánto tiempo serán reales las nuevas amenazas como pueden ser la ampliación de la ley del aborto, la imposición de una educación totalmente laica en la escuela, el fomento de la contracepción o el aumento de la penalización fiscal. La sociedad ha percibido muchos de los efectos perniciosos de las reformas llevadas a cabo en estos años: miles de niños que no han llegado a nacer y que obligan a cerrar colegios —cuya financiación estamos ahora pagando— y a enviar profesores al paro. Miles de niños psicológicamente destrozados por el divorcio de sus padres se han convertido en objeto directo del negocio de los traficantes de drogas y están llamados a poblar las cárceles o los establecimientos de recuperación, con el consiguiente gasto inútil en la medida en que hubiera sido muchos menos costoso haberlo evitado. Miles de niños familiarizados con la violencia irracional que

les ofrecen diariamente los medios de comunicación. Miles de jóvenes angustiados por el fracaso de una sociedad que pone el éxito en el dinero y les lleva a aplicarse, en una competitividad que no tiene antecedentes parecidos, por el triunfo económico o de poder, que nunca, para los pocos que lo pueden conseguir, llega a colmar el vacío que ocasiona la falta de valores del espíritu. Efectos éstos que se perciben fundamentalmente en niños y jóvenes cuyos padres se han separado o divorciado.

A la vista de estas consecuencias, la sociedad civil ha ido progresivamente tomando conciencia de las causas que las han producido y comienza a estar de vuelta de todas aquellas novedades que hace diecisiete años se vendían como progresistas y sabedora de que las instituciones oficiales continúan presididas por las ideologías e intereses económicos que alentaron su puesta en práctica, se aparta de las mismas y sus instituciones —las de la sociedad civil— van siendo ocupadas por elites que tratan de remover las caducas novedades, tratando de volver a defender a la familia como institución y a todos los valores que son inherentes a una sociedad de familias.

La sociedad civil percibe que la familia sigue siendo la institución primera y básica del orden social y que, en consecuencia, merece ser promovida, alentada y defendida. Pese a todos los esfuerzos por relegarla a un segundo plano ahí sigue estando, firme, como siempre. Me atrevería a decir que aquellas familias que han perseverado como tales empiezan a tener una fuerza irresistible. Han tenido que navegar en épocas de tempestades y las que no han naufragado están más curtidas, más impermeables a las influencias provenientes de la sociedad oficial como quizás no lo estuvieran nunca. Las relaciones entre padres e hijos están pasando por una auténtica edad de oro. Nunca hubo menos conflicto generacional, nunca los hijos se sintieron tan a gusto en casa de sus padres. Hacía tiempo que los nietos no compartían tanto su tiempo con los abuelos. La influencia de los padres a través del consejo tiene una receptividad considerable en sus hijos. Al propio tiempo la casa es espacio de libertad, de intimidad —pese a lo reducido de las viviendas— y de ejercicio progresivo de la responsabilidad.

Contra todo lo que pudiera parecer, pienso que estamos en época de esperanza, lo que quiere decir que nos encontramos en momento histórico en el cual todo lo que se haga por la institución familiar se va a traducir en resultados visibles a corto plazo, aún cuando la duración de los plazos sea algo irrelevante desde el punto de vista de la historia de la salvación.

La sociedad civil, como siempre, va por delante. Quizás no sea aventurado esperar que en los albores del segundo milenio contemplemos reformas legislativas de tipo correctivo, que fomenten decididamente la natalidad, que consideren la defensa de la vida como principio absoluto, que traten de poner restricciones a la pérdida de la unidad familiar, que consideren a la moral como criterio inspirador de toda norma legal y de conducta y que, en definitiva, vuelvan los ojos a la religión, pues como se lee en la contraportada del reciente libro de Juan Pablo II, que hace suyas las palabras de un conocido autor, el siglo XXI será el de la religión o no será en absoluto. Siendo así también es congruente decir que será de la familia o tampoco será.